

BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

¿Qué es?

El **Préstamo Interbibliotecario** es un servicio de préstamo destinado a facilitar libros de bibliotecas no pertenecientes a la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

¿A quién va dirigido?

- ✓ Usuarios mayores de edad con [carné de lector](#).
- ✓ Bibliotecas de otras Comunidades Autónomas.

Normas del servicio:

A. Para usuarios:

¿Qué materiales se pueden solicitar?

Libros de bibliotecas de otras Comunidades Autónomas.

La disponibilidad de estos fondos la establecen dichos centros.

Quedan excluidos:

- Obras de referencia
- Temarios de oposiciones
- Revistas y publicaciones periódicas
- Libros editados en el último año o disponibles para su adquisición
- Libros infantiles y juveniles
- Libros de gran formato
- Obras que estén en bibliotecas integradas en el catálogo regional de la Comunidad de Madrid, que se podrán solicitar a través del servicio de [Préstamo Intercentros](#)

¿Cuántos libros se pueden solicitar y por cuánto tiempo?

Se puede solicitar una sola obra a la vez por el periodo de tiempo que establezca la biblioteca a la que se solicita. El usuario se hace responsable del deterioro o pérdida de la obra prestada.

Solicitud

El usuario debe cumplimentar este [formulario](#) y presentarlo en la biblioteca Marcos Ana (Plaza Andrés Caballero, 2) o remitirlo por correo electrónico a bibliocentral@ssreyes.org, especificando en asunto "Préstamo Interbibliotecario".

Devolución

Los libros deberán ser devueltos en la Biblioteca Marcos Ana, en el mismo estado de conservación que tenían cuando se prestaron. En caso de pérdida o deterioro el usuario será el encargado de su reposición.

Coste

El servicio es gratuito para el usuario. La biblioteca de origen costeará los gastos de envío y la biblioteca de destino los de devolución.

B. Para bibliotecas:

¿Qué materiales se pueden solicitar?

Libros integrados en los fondos de las Bibliotecas Municipales de San Sebastián de los Reyes.

Quedan excluidos:

- Obras de referencia
- Temarios de oposiciones
- Revistas y publicaciones periódicas
- Libros editados en el último año o disponibles para su adquisición
- Libros infantiles y juveniles
- Libros de gran formato

La biblioteca se reserva el derecho de denegar el préstamo por razones técnicas.

¿Cuántos libros puedo solicitar y por cuánto tiempo?

Se puede solicitar una sola obra a la vez.

La duración del préstamo es de 30 días naturales desde el aviso de recepción del ejemplar, pudiéndose solicitar una prórroga por un mes más.

Solicitud

La biblioteca peticionaria debe dirigirse directamente a la Biblioteca Marcos Ana al correo electrónico bibliocentral@ssreyes.org, especificando en asunto "Préstamo Interbibliotecario".

Los documentos se pueden enviar en préstamo temporal, para su consulta en sala o en préstamo domiciliario.

Devolución

Los materiales deberán ser debidamente empaquetados y devueltos en el mismo estado de conservación que tenían cuando se prestaron. La pérdida o deterioro de un documento prestado obliga a la reposición de otro ejemplar de la obra perdida o deteriorada.

Coste

La biblioteca de origen costeará los gastos de envío y la biblioteca de destino los de devolución.

Contacto:

Tel.: 91 261 64 80

bibliocentral@ssreyes.org